NACIONAL

Propondrá López Obrador una reforma al artículo 123 de la Constitución para establecer que el salario nunca aumente menos que la inflación

7 de enero de 2024 · 3 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la ceremonia del 117 aniversario de los Mártires de Río Blanco, Veracruz, en donde adelantó que enviará una reforma al artículo 123 de la Constitución para que se establezca que el salario nunca aumente menos que la inflación. De igual forma, se comprometió a revisar la contrareforma laboral efectuada durante el gobierno del expresidente Ernesto Zedillo respecto a las pensiones por ser contraria a los intereses de los trabajadores.

Durante la ceremonia, el titular del ejecutivo federal estuvo acompañado del gobernador Cuitláhuac García Jiménez, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López y otros funcionarios.

Para inaugurar la ceremonia, el gobernador García Jiménez recordó que el estado de Veracruz tiene un papel crucial en la historia de México.

A continuación, Marath Bolaños López, secretario del Trabajo y Previsión Social, aseguró que los Mártires de Río Blanco fue un movimiento fundamental de la Revolución Mexicana y planteó algunas de las grandes luchas del Movimiento Obrero que actualmente se encuentran consagradas como derechos en la Constitución.

De igual forma, el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños López, aseguró que en el actual gobierno no hay represión ni eliminación de derechos de los trabajadores. Además, recordó que México es referente mundial en la dignificación de las condiciones laborales, muestra de ello es el incremento del salario mínimo que pasó de 88 pesos diarios a 249 en todo el país y 375 pesos diarios en la zona libre de la frontera norte de 2018 a 2024.

Durante la ceremonia del 117 Aniversario de los Mártires de Río Blanco, se proyectó un video en el que se describen los hechos históricos del 7 de enero de 1907 y su impacto en la historia nacional:

Gracias a la lucha de trabajadoras y trabajadores mexicanos, en la Constitución de 1917 se redactó el artículo 123 que dice:

"Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley."

> *#Nacional Durante la ceremonia del 117 Aniversario de los Mártires de Río Blanco, se proyectó un video en el que se describen los hechos históricos del 7 de enero de 1907 y su impacto en la historia nacional: Gracias a la lucha de trabajadoras y trabajadores mexicanos, en la...*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — JANUARY 7, 2024***

En ese mismo sentido, el presidente López Obrador aseguró que el pueblo mexicano es uno de los más trabajadores del mundo, para muestra de ello, destacó que en México ingresan más de 63 mil millones de dólares en remesas y es la principal fuente de ingresos de nuestro país.

Asimismo, el mandatario recordó que las huelgas de Río Blanco y la de Cananea son las dos huelgas históricas del país en contra de la dictadura y la esclavitud que se padecía en el porfiriato.

Igualmente, el presidente informó que se encuentra en construcción un museo para no olvidar a las personas que sufrieron la represión del porfiriato, el cual se ubicará en Chan Santa Cruz, ahora conocido como Felipe Carrillo Puerto, lugar donde se encontraba la cárcel en la que encerraron a los dirigentes de la huelga de Río Blanco.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/propondra-lopez-obrador-una-reforma-al-articulo-123-de-la-constitucion-para-establecer-que-el-salario-nunca-aumente-menos-que-la-inflacion
Descargado el 22 de noviembre de 2026.